



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AVISO PAR-I N° 004 - 2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA IBAGUÉ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 CAPITULO V DEL TITULO III DE LA LEY 1437 DE 2011

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **N°. JDG - 14191**, se ha proferido Auto PAR-I N° 001375 de fecha 18 de octubre de 2019, el cual dispuso fijar la fecha para la diligencia de Amparo Administrativo siendo está programada para el día **PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2019** en las instalaciones de la Personería de **COYAIMA** a las **9:00 a.m.**, en donde se dará inicio a la diligencia administrativa en el recinto mencionado en la jurisdicción del Municipio de **COYAIMA** - Departamento del **TOLIMA**, una vez verificado el correspondiente trámite de notificación y la comparecencia de los interesados. Para lo cual una vez adelantado el trámite de rigor se hará el respectivo desplazamiento al área del título minero **N° JDG - 14191**, ubicado en jurisdicción del municipio de **COYAIMA**, Departamento del **TOLIMA**. Para tal fin esta entidad designó a los funcionarios **DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ MADRID** (Abogado) y **JOHN FERNAN CÁRDENAS GÓMEZ** (Ingeniero de Minas y Metalurgia), quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de amparo administrativo y tomar las decisiones a que hubiere lugar.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las 7:30 a.m., y se retirará el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.

Elaboró: Diego Alexander González Madrid.- Abogado PAR-I.
Revisó: Juan Angarita.- Coordinador PAR-I.